

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de El Reten los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Susc)	CBLUS	\$ 4.726,92
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 3.115,47
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 321.569,83
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 10.400,00
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	CDFT	\$ 82.769,92
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 402.229,66
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones. Acuerdo 003 del 25 de agosto de 2023	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-50,00%	\$ 19.243,36
Estrato 2	-20,00%	\$ 30.789,37
Estrato 3	-15,00%	\$ 32.713,70
Estrato 4	0,00%	\$ 38.486,71
Estrato 5	0,00%	\$ 38.486,71
Estrato 6	0,00%	\$ 38.486,71
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 57.730,07
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 50.032,72
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 38.486,71

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero de 2025, de las tarifas de diciembre 2024.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.